

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA KURIÑAN  
TRANSKURIÑAN S.A.

En el cantón Cañar, provincia del Cañar, a los cuatro días del mes de Diciembre del 2014, comparecen por una parte los CEDENTES: señor LUIS RIGOBERTO SOLORZANO CALLE y su cónyuge Sra. NARCISA DE JESUS CALDERON GARCÍA, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA KURIÑAN TRANSKURIÑAN S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 120 ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: MERCEDES MOROCHO ANGAMARCA

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor MERCEDES MOROCHO ANGAMARCA DIEZ ACCIONES DE LAS 120 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

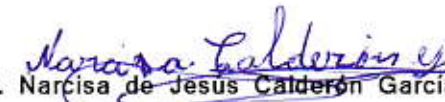
Atentamente,

CEDENTES:

  
Sr. Luis Rigoberto Solórzano Calle  
C.I. 0300726551

CESIONARIO:

  
Sra. Mercedes Morocho Angamarca  
C.I. 0300808581

  
Sra. Narcisca de Jesús Calderón García  
C.I.